



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0039-R

Riobamba, 07 de Marzo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0038-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles cuatro de marzo de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 013-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0384-M; trató el punto 1.- Lectura y Aprobación de Actas: - Acta Nro. 008-2026, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 10 de febrero del 2026:

Al respecto, con dos votos en contra de los señores Concejales Tlgo. Celso Rodríguez; Ing. Galo Falconí; dos votos en blanco de los señores Concejales Abg. Edison Tene; Abg. Rafael Quitio, que se suman a la mayoría; **RESOLVIÓ:** Aprobar el Acta Nro. 008-2026, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 10 de febrero del 2026.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-03-07 12:22:17 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

1 / 3

Petición #1121960



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0039-R

Riobamba, 07 de Marzo de 2026

ING. CRISTHIAN ANDRES VILLAFUERTE HARO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

DR. MARCELO BOLIVAR TREVIÑO SANTAMARIA
PROCURADOR

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
ANALISTA 5 DE LEVANTAMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MEJORA CONTINUA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

DR. HENRY GUILLERMO ENDARA MAZÓN
ANALISTA 2 DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0039-R

Riobamba, 07 de Marzo de 2026

ABG. MARIA FERNANDA DURAN TERAN
ASESORA

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
JEFE DE INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1121960**





MEMORANDO Nro. GADMR-SG-2026-0689-M

Riobamba, 02 de Abril de 2026

PARA: Lic. IRENE ROMANE LOPEZ YEROVI
JEFA DE DESPACHO

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Dr. MARCELO BOLIVAR TREVIÑO SANTAMARIA
PROCURADOR

ASUNTO: FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nro. GADMR-SG-2026-0039-R

Por un error involuntario de digitación en la Resolución de Concejo Nro. GADMR-SG-2025-0039-R, de 07 de marzo de 2026, en la cuarta línea del documento, se hizo constar Resolución de Concejo "**No. GADMR-SG-2026-0038-R**"; cuando lo correcto es "**Nro. GADMR-SG-202-0039-R**", tal como consta en la parte superior derecha, ratificándome en lo demás del contenido de la Resolución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-04-02 12:01:48 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1140527 - Principal: #1121960 GADMR-SG-2026-0039-R

